



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



## Requerimiento de Presupuesto Original

Ejercicio: 2019

USHUAIA, 09 de Diciembre de 2019

Tipo de Contratación: Compra Directa Nro 00085

Casa Comercial:

Domicilio Comercial:

Lugar de Entrega de los Efectos: ~~INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO USHUAIA - AV. HERNANDES DE MAGALLANES 296~~

Reng	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio	Importe
001	<p>Cotizar: Según Anexo I, de la Resolución N°: 1248/2019. Adjunta. Sr. Comerciante: Al efectuar la presentación de su presupuesto, deberá tener en cuenta, según corresponda; y a fin de no ver desestimada su propuesta: Valor unitario COMPUTANDO COMO MAXIMO DOS(2) DECIMALES y por cantidad; plazo de vigencia de la oferta; plazo de entrega; beneficios que ofrezca por cantidad o pago contado; y concretar la oferta en papel membretado con sello de la empresa, firmado por persona con capacidad de representar a la firma. DEBERA PRESENTAR ADJUNTO A LA PROPUESTA, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL Y CERTIFICADO PROTDF. CONTEMPLAR LA ENTREGA EN TIERRA DEL FUEGO SIN IVA Y CON COSTO DE ENVIO.DE CORRESPONDER</p>	1.00		

Juan Ramón VERÁ  
Jefe Departamento Compras  
In. Fue. Tur.  
D.N.I.: 23.913.448  
Santiago del Estero 2346

Forma de Pago: CHEQUE BTF, AL DÍA O TRANSFERENCIA, 30 DÍAS ENTREGADA LA FACTURA.

Lugar presentación de la oferta: IN.FUE.TUR -USHUAIA. AV. HERNANDO DE MAGALLANES 296 1° "C"

Fecha presentación de la oferta: 17 de Diciembre de 2019

Hora presentación de la oferta: 12:00hs.

Plazo de Entrega: INMEDIATA

Validez de la Oferta: 30 DÍAS



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •

COPIA DEL ORIGINAL



Instituto Fueguino  
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 001248 /2019

-NUEVAS ETAPA DE CONSULTAS PÚBLICAS

- Producción de contenidos de comunicación: tanto para redes sociales como para medios masivos de comunicación, que deberá incluir elaboración de spots publicitarios (tanto para tv como para radio), gráficas, cartelera, etc. Los mismos deben respetar el formato establecido por el Instituto.
- Planificación socio-comunicacional: definir con el tiempo los sitios de interés en la ciudad de Ushuaia donde puede ser difundido el proyecto, teniendo en cuenta establecimientos públicos, privados y ONGs, entre otros organismos.
- Diseño de la estrategia de comunicación: coordinación y control en remoto de la difusión según plan comunicación y propuesta de convocatoria a consultas públicas.
- Impresión y divulgación de material para la convocatoria.

- RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:

- Diseño de herramientas de recolección de información primaria: la cual nos permitirá planificar los siguientes pasos de la consulta.

- CONSULTA PÚBLICA:

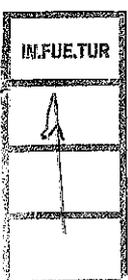
- Espacio físico para llevar adelante las consultas públicas: debe poseer una capacidad mínima de veinticinco (25) personas por consulta.
- Recepcionista para agilizar y organizar las consultas públicas.
- Elaboración de material de apoyo, diseño de formularios encuesta (con respectivos formularios de supervisión de encuestas) para ser entregados / utilizados durante las mismas.

- COORDINACIÓN Y CONTROL REMOO DE EJECUCIÓN DE CONSULTAS PÚBLICAS, LAS QUE SE DEBEN DESARROLLAR EN TRES ETAPAS:

- EXPLICACIÓN DEL PROYECTO.
- RECEPCIÓN DE CONSULTAS.
- ENCUESTAS DE OPINIÓN.
- Realización de supervisión telefónica de cohesión de datos relevados en consultas públicas;
- Desgrabado del apartado de dudas y consultas;
- Procesamiento y análisis de datos primarios recolectados en encuesta de opinión;
- Profundización de investigación de información secundaria;
- Adaptación de primer informe a la segunda producción de datos obtenidos;
- Impresión de los resultados.

- OTROS ELEMENTOS A PROVEER:

- Honorarios de profesionales: 1 sociólogo/a.
- Artículos varios para la ejecución de las encuestas.
- Gastos de comunicación telefónica para la coordinación de trabajo de campo y supervisión de encuestas.



*[Signature]*  
Lic. Luis A. CASTELLI  
PRESIDENTE

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

